CRISTIAN CAMILO TOVAR PEÑA

Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo

■ Bogotá D.C	■ 302 471 1748 / 323 784 1928
■ cc3089@hotmail.com	

PERFIL PROFESIONAL

Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo con experiencia en obra civil como Supervisor SST y Profesional SISO. Experto en implementación, seguimiento y mejora del SG-SST bajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312. Capacidad para control de riesgos, inspecciones en obra, capacitaciones y fortalecimiento de cultura de seguridad.

EXPERIENCIA LABORAL

Profesional SST / SISO – XIMETRA S.A.S.
15 de octubre de 2025 – 12 de marzo de 2026
Profesional SST / SISO – COMSISTELCOSAS
25 de julio de 2025 – 12 de octubre de 2025
Supervisor SST – AR Construcciones
1 de diciembre de 2022 – 31 de marzo de 2025

FORMACIÓN ACADÉMICA

Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo
Bachiller Académico

CURSOS Y CERTIFICACIONES

• Trabajo en Alturas (Avanzado)
• Coordinador de Trabajo en Alturas
• Primeros Auxilios
• SG-SST 50 horas (vigente)
• SG-SST 20 horas (actualización)

LICENCIA

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo – 2025

REFERENCIAS FAMILIARES

Olga María Peña de Tovar – 321 405 4949
Jairo Alexander Tovar Peña – 311 230 2942

DIRECCION DE CALIDAD SE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 23983 de 04/04/2025

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012, la Resolución 754 de 2021 y la Resolución 1151 de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y

CONSIDERANDO

Que, el (la) señor(a) CRISTIAN CAMILO TOVAR PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1013597525, ha solicitado licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que, el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Articulo 7 de la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y Resolución 1151 de 1 de julio de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y la Resolución 1151 de 1 de julio de 2022, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud,

RESUELVE

Artículo 1. Conceder Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución No. 23983 de 04/04/2025 a CRISTIAN CAMILO TOVAR PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1013597525, como ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, título obtenido el 13/11/2024, otorgado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

Artículo 2. La licencia otorgada comprende la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Higiene industrial.
- Seguridad industrial.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- Investigación en área técnica.
- Educación.
- Capacitación.
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 3. La presente licencia se concede por término de diez (10) años; es de carácter personal e intransferible, tendrá validez y cobertura en todo el territorio nacional, para los campos de acción autorizados y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en la Secretaría Seccional o Distrital del país, que la expidió por primera vez.

Artículo 4. Cuando el titular de la licencia cambie alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que proceda a expedir la certificación, que dé cuenta de la modificación. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

Artículo 5. El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 6. Notificar esta Resolución a CRISTIAN CAMILO TOVAR PEÑA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y la Ley 2080 de 2021, contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, que una vez se resuelva, le será notificado a través de la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 04/04/2025

RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA
Subdirector Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Elaboró: eaguzman
Revisó: cevillanueva
Aprobó: ratovar.

GESPRESO SAS

ICONTEC INTERNACIONAL
Certificado No. CS-CER591271
NTC 6072 : 2014
Fecha Otorgamiento: 2018-06-22
Fecha vencimiento: 2027-06-21

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

GESTIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
GESPRESO SAS
NIT. 900407871 - 1

Ubicado en la KR 24 sur No. 39 - 29 Barrio Quiroga
En cumplimiento con la Resolución 08SE2024220000000000911 del 12 de Enero de 2024 Expedida por el Ministerio de Trabajo

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN CAMILO TOVAR PEÑA

Cédula de ciudadanía Nº 1013597525

CURSO Y APROBO LA FORMACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS:

COORDINADOR DE TRABAJOS EN ALTURA

Realizado en Bogotá del (25) del mes de agosto de 2025 al (03) del mes de septiembre de 2025 con una intensidad de 80 horas.
Registrado por la empresa COMSISTELCO S. A. S., con NIT 830007379, dicha afiliada a la ARL COLMENA, empresa representada por OLIVARES GUZMAN ELIBERTO , con documento 19194754

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (03) del mes de septiembre de 2025

CAMILO GONZALEZ GARZON
CC. 1.032.419.241
Representante Legal

MS-AD17339

NEFTIS LEYTON RAMIREZ
1022341955
PROFESIONAL
Res. 7351 de 22/06/2016

Centro de Entrenamiento
CERTIFICADO
Resolución de Aprobación de Mintrabajo
No° 08SE2024220000000000911 DEL 12 ENERO DE 2024

VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD EN WWW.GESPRESOSAS.COM O A LOS TELÉFONOS 601 4599338 - 313 3136885

GESPRESO SAS

ICONTEC INTERNACIONAL
Certificado No. CS-CER591271
NTC 6072 : 2014
Fecha Otorgamiento: 2018-06-22
Fecha vencimiento: 2027-06-21

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

GESTIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
GESPRESO SAS
NIT. 900407871 - 1

Ubicado en la KR 24 sur No. 39 - 29 Barrio Quiroga
En cumplimiento con la Resolución 08SE2024220000000000911 del 12 de Enero de 2024 Expedida por el Ministerio de Trabajo

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN CAMILO TOVAR PEÑA

Cédula de ciudadanía Nº 1013597525

CURSO Y APROBO LA FORMACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS:

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Realizado en Bogotá del (04) del mes de septiembre de 2025 al (07) del mes de septiembre de 2025 con una intensidad de 32 horas.
Registrado por la empresa COMSISTELCO S. A. S., con NIT 830007379, dicha afiliada a la ARL COLMENA, empresa representada por OLIVARES GUZMAN ELIBERTO , con documento 19194754

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (07) del mes de septiembre de 2025

CAMILO GONZALEZ GARZON
CC. 1.032.419.241
Representante Legal

MS-AD17452

CARLOS ANDRES ROCA SANCHEZ
93424113
Profesional
Res. 16800 de 15/06/2017

Centro de Entrenamiento
CERTIFICADO
Resolución de Aprobación de Mintrabajo
No° 08SE2024220000000000911 DEL 12 ENERO DE 2024

VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD EN WWW.GESPRESOSAS.COM O A LOS TELÉFONOS 601 4599338 - 313 3136885

C O M S I S T E L C O S A S

NIT 830.007.379-9

H A C E C O N S T A R

Que el(a) Señor(a) **TOVAR PEÑA CRISTIAN CAMILO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1013597525,** laboro en esta compañía, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SISO,** desde el día 25 de julio de 2025 hasta el día 02 de octubre de 2025, mediante un contrato **FIJO**.

Se expide la presente a los (11) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



GIOVANNI CASTRO VARGAS
Analista de Nomina
Cel. 3157809976